



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 8209/2025

28/02/2025

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular RUNOR 1-1889:

Régimen Informativo Contable Mensual. Base de Datos Padrón. Modificaciones

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo el texto ordenado de la Sección 44. de "Presentación de Informaciones al Banco Central" con las adecuaciones derivadas del proceso de migración tecnológica en curso en esta Institución.

En tal sentido, se destacan las siguientes modificaciones:

- Adecuación de los puntos 44.1.1.; 44.1.4.; y 44.2.2. al 44.2.6.
- Renumeración de los campos del diseño de registro como consecuencia de la eliminación de "Código de diseño", "Código de entidad", "Fecha de información" y "Rectificativa".
- Renumeración y adecuación de los controles de validación 01, 02, 05 al 21 y eliminación de los controles "CAMPO DENOMINACIÓN MAL INFORMADO" Y "CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO".

Se destaca que las presentes instrucciones tendrán vigencia para las informaciones correspondientes a mayo 2025 cuyo vencimiento operara el 23/06/2025.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gob.ar (Opción "Marco Legal y Normativo").



e. 10/03/2025 N° 13092/25 v. 10/03/2025

Fecha de publicación 07/04/2025

